



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

Con fundamento en lo dispuesto por las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Décima, fracción XI, Décima Primera, Décima Segunda, inciso d), Décima Quinta, fracción III, Décima Sexta y Décima Novena de la Convocatoria a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, los artículos 1, 2 y 46 al 59 del Reglamento correspondiente, documentos normativos expedidos por el Comité Ejecutivo Nacional el 28 y 29 de abril de 2017 respectivamente, así como los artículos 1, 2, 5, 6 y 14 al 20 del Reglamento de Debates expedido por la Comisión Ejecutiva de Organización de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Sonora emite la presente,

CONVOCATORIA

Dirigida a los integrantes del Comité Directivo Estatal y de los comités municipales de esta entidad federativa, a los integrantes de los correspondientes consejos políticos estatal y municipales, a los comités seccionales, a los legisladores federales y locales, presidentes municipales, síndicos y regidores de filiación priista, a los dirigentes, a los cuadros, a los delegados electos en las asambleas municipales deliberativas y electivas, y a la militancia en general del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Sonora, a la celebración de la Asamblea Estatal para la deliberación de los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria y para la elección de los delegados que acudirán a la sesión plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, misma que se desarrollará conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA.- La Asamblea Estatal deliberativa y electiva correspondiente a esta entidad federativa se celebrará el 09 de Julio de 2017, a partir de las 12:00 horas, en domicilio ubicado en el Comité Directivo Estatal del PRI en Sonora, Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta y Kennedy No.4, Colonia Casa en esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDA.- Los objetivos de la Asamblea Estatal deliberativa y electiva son:

- I. En un primer momento, la generación de propuestas respecto a los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, mismos que son:
 1. Visión de Futuro;
 2. Rendición de Cuentas y Ética;
 3. Declaración de Principios;
 4. Programa de Acción; y
 5. Estatutos.
- II. En un segundo momento, la elección de delegados que asistirán a la sesión plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, la cual tendrá lugar el 12 de agosto de 2017 en la Ciudad de México.



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

TERCERA.- Podrán participar en la Asamblea Estatal deliberativa y electiva:

- I. La militancia que resida en esta entidad federativa y se encuentren inscrita en el Registro Partidario;
- II. Los delegados electos en las asambleas municipales;
- III. Los consejeros políticos nacionales, estatales y municipales que residan en esta entidad federativa;
- IV. El pleno del Comité Directivo Estatal y de los comités municipales, así como los comités seccionales;
- V. Los presidentes municipales, diputados locales, síndicos y regidores de filiación priista que hayan sido electos entre sus pares; y
- VI. Los legisladores federales de filiación priista que vivan en la demarcación territorial de esta entidad federativa.

Todos los asistentes a la asamblea deberán exhibir su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral, además, deberán acreditar su militancia mediante la exhibición de alguno de los siguientes documentos:

1. Documento que acredite su inscripción en el Registro Partidario; o
2. Credencial de militante; o
3. Formato de afiliación al Partido Revolucionario Institucional debidamente requisitado.

CUARTA.- La Asamblea Estatal deliberativa y electiva contará con una Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- II. Un Secretario, que será el Secretario General del Comité Directivo Estatal; y
- III. Dos vocales electos de entre los militantes asistentes a la asamblea, a propuesta del Presidente de la Mesa Directiva.

QUINTA.- El desarrollo de la Asamblea Estatal deliberativa y electiva será conforme al siguiente orden del día:

- I. Instalación de la asamblea por el Presidente de la Mesa Directiva y elección de los vocales;
- II. Informe de los trabajos desarrollados durante las asambleas municipales;
- III. Desarrollo de la etapa deliberativa;
- IV. Desarrollo de la etapa electiva de los delegados a la sesión plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria; y
- V. Clausura.



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

Previo a la declaración de instalación, se dispondrán mesas de registro que permanecerán abiertas por una hora y se levantarán al declararse iniciada la asamblea. Todos los militantes presentes deberán realizar su registro y se les entregará un gafete. En la misma mesa de registro, los asistentes deberán consultar la mesa de debate en la que les corresponderá participar.

La elección de los dos vocales de la Mesa Directiva se hará en votación económica, conforme a la propuesta que realice el Presidente a los asambleístas.

SEXTA.- Para el desahogo de la etapa deliberativa se dispondrán cinco mesas de debate, cada una correspondiente a los tópicos de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, mismos que son: Visión de Futuro, Rendición de Cuentas y Ética, Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

Cada mesa de debate contará con una Mesa Directiva que conducirá los trabajos y deberá integrarse de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, quien deberá ser Presidente de algún Comité Municipal, designado por el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- II. Un Secretario, quien deberá ser Secretario General de algún Comité Municipal, designado por el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- III. Dos vocales designados por el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- IV. Un redactor designado por la Fundación Colosio, A.C.; y
- V. Un redactor designado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.

Previo a iniciar las actividades de cada una de las cinco mesas de debate, el Presidente de la Mesa Directiva de la asamblea informará a los asistentes quiénes son los integrantes de cada una de ellas.

SÉPTIMA.- A más tardar el 01 de Julio de 2017, el Comité Directivo Estatal publicará en estrados físicos y en su página de internet www.pri.com.mx, las propuestas que se aprobaron en las asambleas municipales, a efecto de que sirvan como insumo para el inicio y desarrollo de las mesas de debate de la Asamblea Estatal.

Además, en la misma fecha, el Comité Directivo Estatal publicará en los mismos estrados físicos y digitales, un Acuerdo en donde se establezca el número máximo de participantes en cada una de las mesas de debate.

A más tardar el 05 de julio de 2017, la militancia deberá informar al Comité Directivo Estatal en qué mesa temática desea participar, a través de alguno de los siguientes medios:

- I. Envío de correo electrónico a la dirección AsambleaEstatal@pri.com.mx;
- II. Llamada telefónica al número (662) 10-80-309, en horario de 8:30 a 15:00 horas, los días lunes a viernes;



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

- III. Apersonándose en la sede del Comité Directivo Estatal, sito en Colosio y Kennedy #4, colonia Casa Blanca en Hermosillo, sonora, en horario de 8:30 a 15:00 horas, los días lunes a viernes.

Cualquiera que sea el medio de comunicación, la militancia deberá indicar: a) su nombre completo, b) el segmento al que pertenece conforme a las fracciones I a VI de la Base Tercera de esta Convocatoria, y c) la mesa de debate en la que desea participar.

Tratándose del correo electrónico, el Comité Directivo Estatal deberá enviar un correo electrónico de respuesta, confirmando, en su caso, la recepción de los datos enviados por el militante.

Para la asignación de los lugares en cada una de las mesas de debate se seguirá el principio general que indica que “el que es primero en tiempo, es primero en derecho”. No obstante, al haberse agotado el número máximo de participantes en cada mesa temática, los militantes que no hayan alcanzado lugar en la mesa que solicitaron, serán reubicados en alguna otra de las mesas de debate.

En la mesa de registro de asistencia a la Asamblea Estatal, los asistentes podrán consultar la mesa de debate en la cual están asignados.

OCTAVA.- El desarrollo de los trabajos de las mesas de debate será de la siguiente manera:

- I. Los presidentes de las mesas directivas informarán a los asistentes que el tiempo máximo para deliberar o debatir será hasta agotar todas las participaciones;
- II. Las exposiciones se harán de manera ordenada y respetuosa, debiendo señalar cada participante su nombre completo y que es militante de este Partido, en su caso, indicar que fue electo en alguna de las asambleas municipales. Asimismo, se deberá mencionar la propuesta a la que se referirá, dentro de las que fueron aprobados en las asambleas municipales y finalmente, expresar su idea u opinión respecto a la misma, limitando su participación a no más de tres minutos;
- III. Los asistentes deberán prestar atención a todas las intervenciones, a efecto de evitar que una misma idea y/o propuesta se exprese dos o más veces. Las participaciones deberán ser breves, concisas, sin alusiones personales y apegadas al tema;
- IV. Los vocales y los redactores llevarán un registro del nombre de los participantes y sus correspondientes ideas y/o propuestas;
- V. Al finalizar todas las participaciones, los presidentes de las mesas directivas, con el apoyo del registro que hayan levantado los vocales y redactores, someterán cada propuesta a la votación económica de los asistentes;
- VI. De manera inmediata, los presidentes de las mesas de debate harán llegar las propuestas que se hayan aprobado al Presidente de la Mesa Directiva de la asamblea.



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

Al concluir las actividades de todas las mesas de debate, la militancia se reunirá nuevamente en pleno y el Presidente de la Mesa Directiva de la asamblea dará lectura a las propuestas que se aprobaron en cada una de las cinco mesas de debate e informará que las mismas serán remitidas en relatorías a la Comisión Nacional de Dictamen a más tardar el 10 de julio de 2017.

Esta etapa se desahogará conforme al Reglamento de Debates de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, cuyo procedimiento será informado a los asambleístas por el Presidente de la Mesa Directiva.

NOVENA.- Concluida la etapa deliberativa, se desahogará la etapa electiva conforme a lo siguiente:

- I. El Presidente de la Mesa Directiva cederá la voz y la conducción de la asamblea al Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos;
- II. El Presidente del órgano auxiliar informará a la asamblea que durante los siguientes 30 minutos, se recibirán las solicitudes de registro de planillas en el formato previamente establecido, las que deberán contener anexa la siguiente documentación:
 - a) Una lista de su conformación en el formato previamente establecido;
 - b) Cada integrante de la planilla deberá adjuntar una copia simple de su credencial para votar con fotografía, misma que deberá estar vigente, así como una fotocopia simple del documento que acredita su inscripción en el Registro Partidario.
- III. Las planillas que soliciten su registro deberán estar identificadas con un color que estas mismas propongan;
- IV. Concluido el término para solicitar el registro de planillas, durante un lapso no mayor a una hora, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos revisará que las planillas cumplan con los requisitos señalados y estén integradas correctamente, es decir, que el 50% de integrantes sea del género masculino y el otro 50% sea del género femenino y que por lo menos 30% de integrantes sean jóvenes de hasta 35 años de edad;
- V. El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emitirá un dictamen relativo a cada solicitud de registro. Las planillas que obtengan dictamen procedente tendrán por acreditado a un militante que los represente durante el proceso electivo.

DÉCIMA.- El número de integrantes de las planillas obedecerá a lo siguiente:

MUJERES		HOMBRES		TOTAL
Mayores de 35 años	Hasta 35 años	Mayores de 35 años	Hasta 35 años	
27	14	27	14	



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de ser procedente el registro de una sola planilla, el Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos lo hará del conocimiento de los asambleístas y una vez que se haya dado lectura a los resolutivos del dictamen, solicitará a los presentes que, mediante votación económica, se proceda a la ratificación y elección de los integrantes de dicha planilla como delegados a la sesión plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de que dos o más planillas obtengan dictamen procedente, se observará lo siguiente:

- I. El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos instalará un máximo de tres mesas receptoras de votos, conformadas con hasta tres integrantes cada una, que serán los miembros del propio órgano auxiliar;
- II. Los militantes asistentes acudirán a la mesa que les corresponda, conforme a la primera letra de su primer apellido y se identificarán exhibiendo su credencial para votar con fotografía y su gafete;
- III. Los integrantes de las mesas receptoras de votos registrarán a los militantes que acudan ante ella, cerciorándose que se trata de la mesa correcta, y les entregarán una boleta;
- IV. Los militantes emitirán su sufragio y depositarán la boleta en la urna que corresponda a su mesa receptora de votos;
- V. Una vez que todos los militantes asistentes hayan emitido su sufragio, los integrantes de las mesas receptoras de votos procederán al escrutinio y cómputo de la siguiente manera:
 - a) Serán votos válidos únicamente aquéllos en que de forma inequívoca se permita determinar la intención del elector para votar por determinada planilla;
 - b) Se consignará en la hoja de escrutinio y cómputo los votos válidos emitidos para cada planilla, así como los votos nulos; y
 - c) Se hará llegar al Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos la hoja de escrutinio y cómputo correspondiente, junto con el registro de votantes y todas las boletas.
- VI. El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos concentrará la documentación de las mesas receptoras de votos y hará el cómputo definitivo, consignando los resultados en el acta final de escrutinio y cómputo; y
- VII. Los integrantes de la planilla que obtenga el mayor número de votos válidos serán declarados electos como delegados a la sesión plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria.



SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SONORA

DÉCIMA TERCERA.- Concluida la etapa electiva, el uso de la voz y la conducción de la asamblea volverán al Presidente de la Mesa Directiva, quien declarará la clausura de la Asamblea Estatal deliberativa y electiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Directivo Estatal, o bien, por el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, según corresponda a la etapa de desarrollo de la asamblea.

SEGUNDO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su expedición y publicación en la página electrónica del Comité Directivo Estatal (www.pri.org.mx), así como en sus estrados físicos.

Dada en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, a los 03 días del mes de julio de dos mil diecisiete.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**


LIC. GILBERTO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE


MTRA. BLANCA ANDREA DE LA MORA CRUZ
SECRETARIA GENERAL